**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA****CÓRDOBA, 07 JUN 2023****VISTO:** -----

El Expediente Nº 107-008452/2023 a través del cual se solicita, por medio del Procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, la contratación de los Servicios Profesionales de Análisis, Evaluación y Mejora de los Procesos Aplicados en el Plan Integral Ambiental (PIA) y su Herramienta Plataforma de Gestión Ambiental. -----

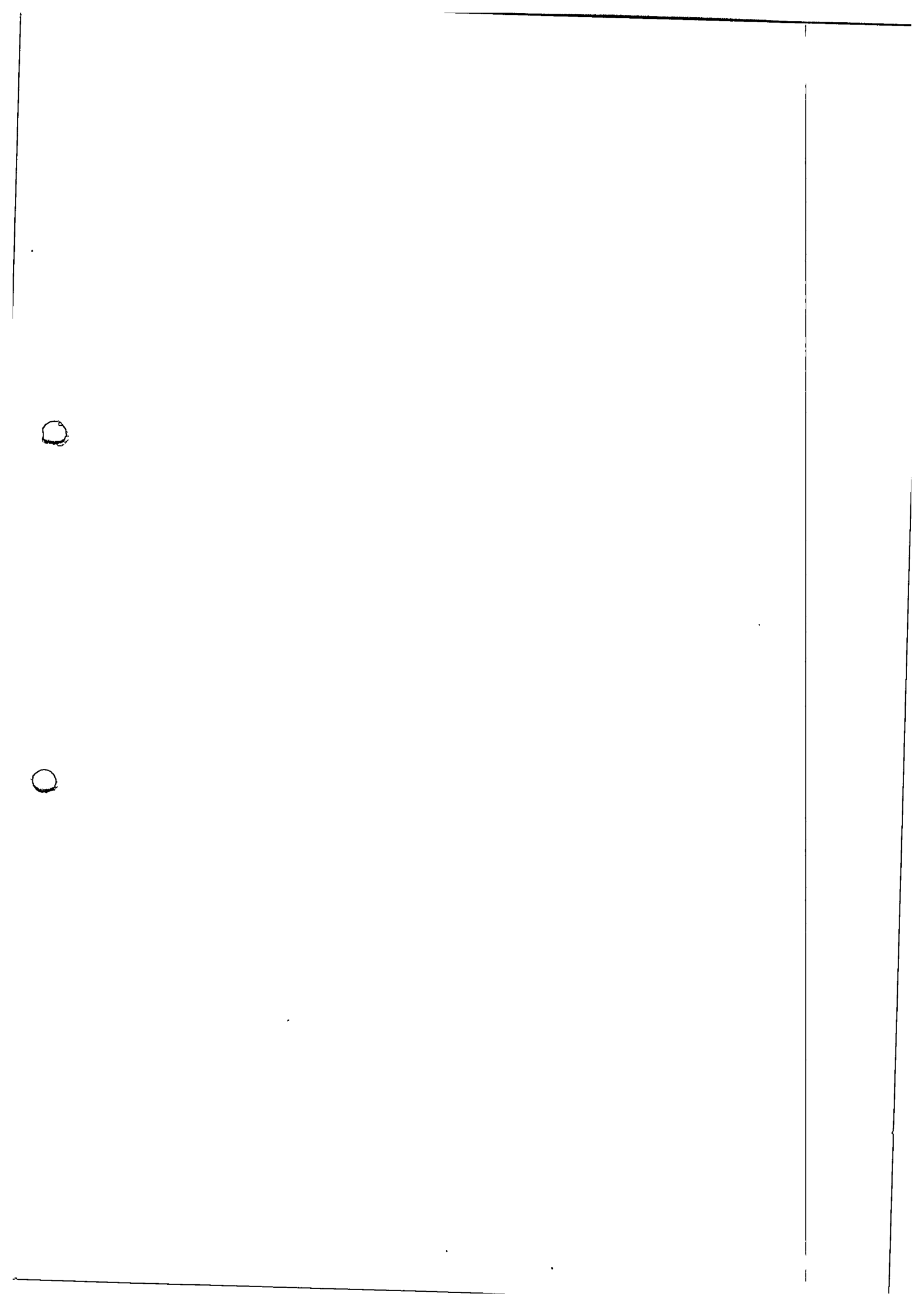
Y CONSIDERANDO: -----

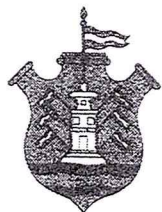
QUE a fs. 01 obra nota de la Dirección de Higiene Urbana, suscripta asimismo por el Secretario de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, por la cual se solicita la contratación de los Servicios Profesionales de Análisis, Evaluación y Mejora de los Procesos Aplicados en el Plan Integral Ambiental (PIA) y su Herramienta Plataforma de Gestión Ambiental, con el fin de lograr la modernización y sistematización municipal, a través del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, en los términos de la Ordenanza Nº 12.995 y Resolución 023/A/2020 que la reglamenta, por un monto total estimado de pesos treinta y cinco millones con 00/100 (\$35.000.000,00); -----

QUE a fs. 13/26 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales de Subasta Electrónica Inversa, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Cotización y Pliego de Especificaciones Técnicas; y a fs. 27 la misma Dirección emite informe de su competencia; -----

QUE a fs. 31 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto que asciende a la suma de pesos treinta y cinco millones con 00/100 (\$35.000.000,00); -----

QUE a fs. 32 se adjunta llamado a Subasta Electrónica Inversa Nº 2023/000120; y a fs. 148, resulta Acta de Recepción de documentación Nº 334/2023, para



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

vinculación a la subasta, de la firma ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACIÓN CIVIL (CUIT 30-70996095-0); -----

QUE a fs. 151 se adjunta Acta de Preselección en la cual la Comisión Evaluadora acepta a la empresa ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACIÓN CIVIL (CUIT 30-70996095-0) para ser vinculados a la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000120; y a fs. 153/154 obra Informe Final de Subasta; -----

QUE a fs. 165, se adjunta Acta N° 356/2023 de recepción de documentación adicional de la firma ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACIÓN CIVIL CUIT 30-70996095-0; -----

QUE a fs. 167 obra Informe Técnico de la Dirección de Higiene Urbana; y a fs. 168/169 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia; -----

QUE a fs. 172 obra documento de Afectación Preventiva N° 0014-000382 por la suma total de pesos treinta millones setecientos ochenta y nueve mil con 00/100 (\$30.789.000,00) de fecha 11/05/2023; a fs. 174 la Dirección de Contaduría no realiza observaciones a ellos; -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y la Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, y en uso de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, en los términos del Artículo 11° de la Ordenanza 12.995 y su Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000120 referente a la contratación de los Servicios Profesionales de Análisis,





MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Evaluación y Mejora de los Procesos Aplicados en el Plan Integral Ambiental (PIA) y su Herramienta Plataforma de Gestión Ambiental, con el fin de lograr la modernización y sistematización municipal, a favor de la firma ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACIÓN CIVIL CUIT 30-70996095-0, conforme renglones y cantidades que se detallan en ANEXO 01, el que con una (01) foja forma parte de la presente por un monto total de pesos treinta millones setecientos ochenta y nueve mil con 00/100 (\$30.789.000,00); -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la firma ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACIÓN CIVIL CUIT 30-70996095-0, para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1° por la suma total de pesos treinta millones setecientos ochenta y nueve mil con 00/100 (\$30.789.000,00), con la siguiente imputación presupuestaria: -----

Ejercicio: 2023	Afectación Preventiva N° 0014 - 000382 - FECHA: 11/05/2023	
Proveedor: 55407 – ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO – CUIT 30-70996095-0		
Partida	Partida Nombre	Monto
830.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros – Otros Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C.	\$30.789.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago correspondiente. -----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, a la firma ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACIÓN CIVIL CUIT 30-70996095-0 de las disposiciones contenidas en la presente Resolución. -----



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dar copia a: Dirección de Compras y Contrataciones; Dirección de Higiene Urbana, Dirección de Contaduría; Dirección de Tesorería; Habilitación "M". Cumplido, **ARCHIVAR**. -----

RESOLUCIÓN

Nº 000118

AC

Magister JORGE G. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
08 JUN 2023	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE D.T.O.	
PRO SEC.	

28 JUN 2023

CÓRDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000118/2023.-



El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *cy nota*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *cy nota*

Corina
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Pres. Cuantía
 Tribunal de Cuentas
 Municipales de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 1

Expediente Nº 008.452/2023.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (C.U.I.T. 30-70996095-0)

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS APLICADOS EN EL PLAN INTEGRAL AMBIENTAL (PIA) Y SU HERRAMIENTA DE GESTIÓN (PGA)	SERVICIO	1	\$30.789.000,00	\$ 30.789.000,00



[Signature]
Cr. Claudio Esteban Fajer
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

[Signature]
Magister JORGE G. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

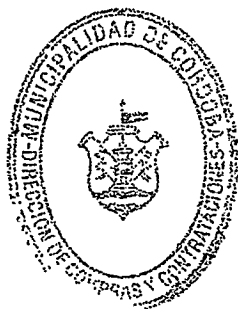
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 1

Expediente N° 008.452/2023.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (C.U.I.T. 30-70996095-0)

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS APLICADOS EN EL PLAN INTEGRAL AMBIENTAL (PIA) Y SU HERRAMIENTA DE GESTIÓN (PGA)	SERVICIO	1	\$30.789.000,00	\$ 30.789.000,00



Cr. Claudio Eszeban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

Magister JORGE G. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

